

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

## CONSIDERANDO

Que el 18 de agosto del año en curso, el cantón **MIRA**, de la provincia del Carchi, celebra el **VIGESIMO PRIMER ANIVERSARIO** de su cantonización;

Que es necesario exaltar las virtudes, valores cívicos y morales de su pueblo, caracterizado por la lucha denodada y constante a favor de los ideales de justicia, paz y solidaridad;

Que el Honorable Congreso Nacional del Ecuador, seno de la representación política del país, quiere unirse alborozado a este festejo ciudadano, destacando los valores democráticos del cantón **MIRA**, que le han permitido forjar su futuro con trabajo, decisión y constante esfuerzo; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Rendir un sincero y efusivo homenaje de respeto y admiración al cantón **MIRA**, de la provincia del Carchi, en conmemoración de su **XXI ANIVERSARIO** de cantonización.


Saludar a los hijos de este ilustre Cantón y desear que siempre se mantengan los valores de unidad, mística de trabajo y fraternidad que los han caracterizado.

Solidarizarse en las justas aspiraciones del cantón, comprometiéndose en respaldar toda iniciativa legislativa que vaya en beneficio del cantón y de la provincia del Carchi.

Delegar a los HH. **FELIPE VIZCAINO A., IVAN RODRIGUEZ** y **MARIANA OBANDO**, Diputados por la Provincia del Carchi, para que a nombre y representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Fausto Ruiz, Alcalde del cantón **MIRA**, en la Sesión Solemne que con ocasión de la Conmemoración de Cantonización se realizará en la ciudad de **MIRA**.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil uno.

  
**JOSÉ CORDERO ACOSTA**  
**PRESIDENTE**

  
**ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**